04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg. 109796

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°0232 -2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 26 de septiembre del 2022.

VISTOS: El Informe N°1390-2022-OPP/UNAM de fecha 22.09.2022, Informe N°1254-2022-UP-OPP/UNAM de fecha 22.09.2022, Memorando N°113-2022-VPI/UNAM de fecha 21.09.2022, Informe N°1104-2022-DITT/VPI/UNAM de fecha 20.09.2022, Informe N°001-2022-OCT-AGCE-EPIC-FACIA-DITT-VPI/UNAM de fecha 19.09.2022, Informe N°001-2022-FACC-AGCE-FIA-EPIC-DITT-VPI/UNAM de fecha 19.09.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Título I del Estatuto Universitario;

Que, con RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°009-2022-MINEDU se aprueba: Artículo 1°.- documento normativo denominado "Disposiciones aplicables para el otorgamiento de subvenciones económicas a graduados y estudiantes de pregrado de las universidades públicas, para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa, en el marco del artículo 54 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022".

Que, en mérito a lo establecido en el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°009-2022-MINEDU, la Universidad Nacional de Moquegua mediante Resolución de Comisión Organizadora N°638-2022-UNAM de fecha 19.08.2022, se aprueba los "RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2022-II FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM" y se autoriza la "PREVISIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS (04 MESES) DEL AÑO FISCAL 2022".

Que, mediante Informe N°001-2022-FACC-AGCE-FIA-EPIC-DITT-VPI/UNAM de fecha 19.09.2022, el Estudiante Coordinador **FRANK ALFONTY CLEMENTE CCAMA,** solicita el Primer desembolso para la Ejecución de las Actividades del Semillero de Investigación **"APPLICATIONS OF GEOMATICS IN CIVIL ENGINEERING";** por el monto de S/8,240.00 soles, adjuntando debidamente suscritos:

- Compromiso de Aval Económico de Estudiante
- Copia Contrato Para la Ejecución de Semillero de Investigación Financiado con Fondos del Canon Minero, Sobrecanon y Regalías Mineras UNAM 2022.
- Plan de Trabajo Reprogramado.

Asimismo, precisa los gastos serán afectados según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento : 18-Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, Rentas de Aduana, Participaciones
Especifica de Gasto : 21.5.3.1.1.1

Que, mediante Informe N°001-2022-OCT-AGCE-EPIC-FACIA-DITT-VPI/UNAM de fecha 19.09.2022, el **M. Sc. OSMAR CUENTAS TOLEDO** Docente Sembrador del Semillero de Investigación **"APPLICATIONS OF GEOMATICS IN CIVIL ENGINEERING";** solicita al Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, el Primer Desembolso para la Actividades del Semillero de Investigación **"APLICATIONS OF GEOMATICS IN CIVIL ENGINEERING";** adjuntando:

- Compromiso de Aval Económico de Docente
- Carta Aval Docente Sembrador
- Formato de Descuento
- Plan de trabajo Reprogramado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg. 109796

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°0232 -2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 26 de septiembre del 2022.

- Copia Contrato Para la Ejecución de Semillero de Investigación Financiado con Fondos del Canon Minero, Sobrecanon y Regalías Mineras UNAM 2022.

Precisando el detalle del gasto según lo siguiente:

Fuente de Fiinanciamiento	Meta	Concepto del Gasto	Específica de Gasto	Importe S/
18-Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, Rentas de Aduana, Participaciones	0155 Fomento de la Investigación	Actividades del Primer Desembolso	2.5.3.1.1.1	8,240.00

Que, mediante Informe N°1104-2022-DITT/VPI/UNAM de fecha 20.09.2022 el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, informa al Vicepresidente de Investigación que el expediente que contiene la solicitud del Primer de desembolso cumple con los requisitos establecidos para dar continuidad al trámite correspondiente; precisando a su vez que es el Docente Sembrador quien responderá por pérdidas daños, perjuicios que se pudieran producir en relación al incumplimiento de la obligación de Semilleros de Investigación; conforme lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato para la Ejecución de Semilleros de Investigación financiado con Fondos de Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, UNAM 2022.

Que, mediante Memorando N°113-2022-VPI/UNAM de fecha 21.09.2022 la Vicepresidencia de Investigación, solicita a la Dirección General de Administración la autorización del Primer Desembolso de Subvención a favor de **FRANK ALFONTY CLEMENTE CCAMA**, precisando que:

COORDINADOR SEMILLERO	DOCENTE SEMBRADOR	MONTO S/.	META
FRANK ALFONTY CLEMENTE CCAMA	OSMAR CUENTAS TOLEDO	8,240.00	155

Que, mediante Informe N°1254-2022-UP-OPP/UNAM de fecha 22.09.2022 e Informe N°1390-2022-OPP/UNAM de fecha 22.09.2022 la Jefa de la Unidad de Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respectivamente, otorgan CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL para la ejecución de las actividades de Semillero de Investigación **"APPLICATIONS OF GEOMATICS IN CIVIL ENGINEERING"**; por el importe de S/8,240.00 soles, según el siguiente detalle:

Fuente de Fiinanciamiento	Meta	Genérica de Gasto	Específica de Gasto	N° de Certificación	Importe S/
18-Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, Rentas de Aduana, Participaciones	0155 Fomento de la Investigación	2.5. Otros Gastos	2.5.3.1.1.1	3479	8,240.00

Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Comisión Organizadora N° 0265-2016-UNAM; de fecha 07 de Setiembre de 2016, por el cual el Titular de la Universidad Nacional de Moquegua DELEGA facultades al Director de la Dirección General de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg. 109796

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°0232 -2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 26 de septiembre del 2022.

Administración, para expedir resoluciones directorales, según corresponda, a efecto de viabilizar las facultades que le correspondan;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Y AUTORIZAR, la entrega de fondos Para la Ejecución de las Actividades del Semillero de Investigación "APPLICATIONS OF GEOMATICS IN CIVIL ENGINEERING" a favor del Estudiante Coordinador FRANK ALFONTY CLEMENTE CCAMA, cuyo plazo de Ejecución es de cuatro (04 Meses) del Año Fiscal 2022". Asimismo, precisa el detalle del gasto:

Fuente de Fiinanciamiento	Meta	Genérica de Gasto	Específica de Gasto	N° de Certificación	Importe S/
18-Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, Rentas de Aduana, Participaciones	0155 Fomento de la Investigación	2.5. Otros Gastos	2.5.3.1.1.1	3479	8,240.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - INSTAR a la responsable de la ejecución de las Actividades del Semillero de Investigación "APPLICATIONS OF GEOMATICS IN CIVIL ENGINEERING"; Estudiante Coordinador FRANK ALFONTY CLEMENTE CCAMA, a cumplir dentro del periodo de ejecución las actividades contenidas en el Plan de Investigación.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, realizar el desembolso solicitado por el beneficiario del "Programa de Semilleros".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Mgr. Claudio Sanchez Perez
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNAM ASESORÍA JURÍDICA

Distribución:
- TESO. Y CONT.
- OTI
- INTERESADO
C.C./Archivo